



RESOLUCIÓN N° 160 GENERAL PICO, 03 de mayo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 535/2023, registro de Rectorado, caratulado: “Declaración de Interés III Jornada Nacional sobre enseñanza del Derecho” y

CONSIDERANDO:

Que las docentes Mg. Daniela María José ZAIKOSKI BISCAY y la Esp. Daniela ESCOBAR de las asignaturas “Sociología Jurídica” e “Historia de las Instituciones” de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, elevan la solicitud de declaración de Interés Institucional de la “III Jornada Nacional sobre la Enseñanza del Derecho: Retos y Contendidos para una Enseñanza Inclusiva del Derecho”.

Que la Jornada es co-organizada junto a la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica (SASJu), y se realizará en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, durante los días 11, 12 y 13 de mayo de 2023.

Que dicha Jornada fue aprobada por Resolución N° 035/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam.

Que las actividades se desarrollarán bajo la modalidad presencial y se dispondrá de instancias virtuales para la participación.

Que se invita a presentar proyectos de investigación, para la conformación de paneles de equipos de investigación, desde una participación colectiva y colaborativa, con la meta de generar un ámbito de comunicación e intercambio de los avances, trayectorias, dificultades y desafíos que afrontan las/los investigadores.

Que se conformarán cinco mesas de trabajo las cuáles abordarán distintas temáticas relativas a la enseñanza del derecho.

Que, tal lo establecido por el Artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, el Consejo Superior tiene, básicamente, funciones de definición de políticas y de control para resolver sobre estas cuestiones.

Que la Comisión de Legislación y Reglamentos del Consejo Superior de la UNLPam emite despacho en tal sentido.



Corresponde Resolución N° 160/2023

Que en Sesión Ordinaria del día de la fecha se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del despacho el que, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado de la misma manera.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés institucional la “III Jornada Nacional sobre la Enseñanza del Derecho: Retos y Contendidos para una Enseñanza Inclusiva del Derecho”; que se llevará a cabo durante los días 11,12 y 13 de mayo en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de Prosecretaría Privada de Rectorado, de la Prosecretaría de Comunicación Institucional de la UNLPam - para su más amplia difusión y a la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam. Notifíquese a la Mg. María José ZAIKOSKI y a la Esp. Daniela ESCOBAR. Cumplido, archívese.

Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
Universidad Nacional de La Pampa

Presidencia
Consejo Superior
Universidad Nacional de La Pampa